

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/31/134/Add.1
29 julio 1976

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES



Trigésimo primer período de sesiones
Tema 23 del programa provisional*

ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL

Lista de candidatos

Memorando del Secretario General

Adición

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General las siguientes comunicaciones, de fechas 9 y 22 de junio y 1^o, 15, 16 y 22 de julio de 1976:

A. Nota verbal de fecha 9 de junio de 1976
de la Misión Permanente del Ecuador

La Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente al señor Secretario General de las Naciones Unidas y, en cumplimiento de expresas instrucciones de su Gobierno, tiene a honra presentar la candidatura del señor Senjin Tsuruoka, jurista japonés, para la Comisión de Derecho Internacional de la Organización Mundial, de conformidad con el artículo 4 del respectivo Estatuto.

B. Carta de fecha 22 de junio de 1976 del
Representante Permanente de Surinam

Tengo el honor de informarle que el Gobierno de la República de Surinam, de conformidad con los artículos 4, 5 y 10 del Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, propone los siguientes candidatos para la elección como miembros de la mencionada Comisión:

Señor Embajador Dr. José Sette Câmara, del Brasil.

Señor Embajador Dr. Jorge Castañeda, de México.

Señor Prof. Dr. Willem Riphagen, del Reino de los Países Bajos.

Señor Embajador Dr. Leonardo Díaz González, de Venezuela.

* A/31/150.

C. Carta de fecha 1.º de julio de 1976 del Encargado de Negocios de la Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao

Tengo el honor de transmitirle adjunta la nota No. 83I/AE.OI de fecha 27 de mayo de 1976, del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao:

"El Viceprimer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, saluda atentamente al señor Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota LE 112/11/1976, relativa a la próxima elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República Democrática Popular Lao se propone presentar, con reserva de una eventual modificación prevista en el artículo 5 del Estatuto de la Comisión, las siguientes candidaturas a dicha elección:

1. Sr. S.P. Jagota, candidato de la India;
2. Sr. C.W. Pinto, candidato de Sri Lanka;
3. Sr. Milan Šahović, candidato de Yugoslavia;
4. Sr. Willem Riphagen, candidato de los Países Bajos."

D. Telegrama de fecha 15 de julio de 1976 del Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia

En relación con la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia No. 0602/3563, de 27 de enero de 1976, en que se designaba al Dr. Sompong Sucharitkul, Embajador de Tailandia en el Japón, como candidato a la elección de miembros de la Comisión de Derecho Internacional, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que el Gobierno de Tailandia ha decidido proponer al Sr. C.W. Pinto, de Sri Lanka, como candidato no nacional a dicha elección.

E. Nota verbal de fecha 16 de julio de 1976 de la Misión Permanente de Sri Lanka

La Misión Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas saluda a la Secretaría de las Naciones Unidas y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Sri Lanka ha decidido proponer al Dr. Sompong Sucharitkul (Tailandia) como candidato no nacional a la elección de miembros de la Comisión de Derecho Internacional que realizará la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones.

F. Nota verbal de fecha 22 de julio de 1976 del Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Kenya

El Encargado de Negocios de la República de Kenya ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con la elección de candidatos a miembros de la Comisión de Derecho Internacional que realizará la Asamblea General durante su trigésimo primer período de sesiones, tiene el honor de informarle de lo siguiente:

"El Gobierno de la República de Kenya, de conformidad con el artículo 4 del Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, ha decidido proponer al Embajador Christopher Walter Pinto, de Sri Lanka, como su candidato nacional a los efectos de esas elecciones."
